



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio
de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

**Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión del proyecto
“Línea de Transmisión 500 kV Subestación Piura Nueva - Frontera”**

CIRCULAR Nro. 20

23 de septiembre de 2022

De conformidad con lo establecido en el numeral 10.2.1 de las Bases, se comunica la modificación al Formulario 2 de las Bases, a fin de recalcar que quien ejecute la fianza será quien cuente con las facultades legales para ello, incluir la referencia al artículo 1898 del Código Civil y eliminar el último párrafo, conforme al Formulario 2 que obra como anexo de la presente Circular.

Atentamente,

ANÍBAL DEL ÁGUILA ACOSTA
Director de Proyecto
PROINVERSIÓN



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión del proyecto
“Línea de Transmisión 500 kV Subestación Piura Nueva - Frontera”

Formulario 2
Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta

Lima, de.....de 20....

Señores

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
PROINVERSIÓN

Av. Enrique Canaval Moreyra Nro. 150
Lima 27, Perú

Referencia: Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión del proyecto “Línea de Transmisión 500 kV Subestación Piura Nueva - Frontera”

Carta Fianza Nro.
Vencimiento:

De nuestra consideración:

Por la presente y a la solicitud de nuestro cliente, señores (Postor, integrante del Consorcio o Empresa Vinculada) constituimos esta fianza solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática, sin beneficio de excusión, ni división, hasta por la suma de cuatro millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4,000,000) en favor de PROINVERSIÓN, para garantizar la Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta, presentada por (nombre del Postor) integrado por (nombre de cada integrante en caso de Consorcio) de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en las Bases del Concurso de la referencia.

Asimismo, dejamos constancia que la presente garantía se hará efectiva en el caso que (nombre del Postor) sea declarado Adjudicatario por PROINVERSIÓN y no cumpla con sus obligaciones en la fecha de suscripción del Contrato del Concurso de la referencia o que haya presentado información o datos falsos en cualquier etapa del mencionado concurso.

Para honrar la presente fianza a favor de ustedes bastará requerimiento por conducto notarial del Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN, o del representante legal con facultades suficientes para tal efecto, en nuestras oficinas ubicadas en y toda demora de nuestra parte para honrarla devengará un interés equivalente a la tasa de interés legal en moneda extranjera, publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, más un spread de 3%.

La tasa de interés legal será la publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que corresponda al día de la emisión de esta fianza, debiendo devengarse los intereses a partir de la fecha en que se ha exigido su cumplimiento y hasta la fecha efectiva de pago.

Nuestras obligaciones bajo la presente fianza no se verán afectadas por cualquier disputa entre ustedes y nuestros clientes.

El plazo de vigencia de esta fianza se iniciará en la fecha de presentación de la Oferta y tendrá una vigencia de ciento veinte (120) días calendario, sin perjuicio del plazo establecido en el artículo 1898 del Código Civil.

Los términos utilizados en esta fianza tienen el mismo significado que los términos definidos en las Bases del Concurso de la referencia.

Atentamente,

.....
Firma y sello

Nombre del banco que emite la garantía:

Dirección del banco: